# El Salvador: Iglesia pide al Parlamento incluir la alimentación como derecho humano

El arzobispo de San Salvador asistió a una reunión de diputados de la comisión de reforma constitucional para insistir sobre la necesidad de incluir la alimentación como derecho humano, tal como lo establece la ONU en la convención firmada por El Salvador.

Alina Tufani - Ciudad del Vaticano

“Por desgracia El Salvador no es un país donde las personas pueden comer las tres veces, al contrario nosotros andamos peleando siempre los primeros puestos de los países con mayor injusticia, mayor violencia y mayor desnutrición”. Así lo expresó, ayer, monseñor José Luis Escobar Alas, arzobispo de San Salvador, al asistir a un encuentro con los diputados miembros de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para plantear que se introduzca una reforma constitucional que establezca que la alimentación es un derecho humano.

El Salvador no reconoce la alimentación como un derecho

“Se trata del derecho a la alimentación con dignidad, no que se le dé a la persona los alimentos, sino que pueda adquirirlos, que tenga las posibilidades, el salario adecuado, la alimentación adecuada. Negarle este derecho al pueblo me parece injusto, incluso en correspondencia a nuestra afiliación a la ONU como firmantes de este reconocimiento”, afirmó el prelado salvadoreño en su intervención ante la comisión parlamentaria.

Monseñor Escobar subrayó que El Salvador es uno de los pocos países que no tienen reconocido el derecho a la alimentación. “No es posible” exclamó el arzobispo que hizo memoria sobre las acciones que desde 2008 se vienen haciendo al respecto desde la Iglesia y la sociedad civil. El prelado explicó que la Asamblea Nacional del período 2009-2012, al final de su legislatura aprobó la reforma constitucional con 82 votos a favor, sin embargo, la siguiente Asamblea Nacional de 2012-2015 no la ratificó. “Eso es muy triste” enfatizó monseñor Escobar al reclamar que fue una moción archivada.

“Sería una página honorable – concluyó el arzobispo – que esta Asamblea proceda al reconocimiento del derecho humano a la alimentación adecuada que es una deuda no saldada. Cuando fue aprobada con 82 votos, no se ratificó , se archivó y fue una burla”.

La Reforma Constitucional

El arzobispo de San Salvador participó en la reunión junto a los miembros de la Alianza por la Reforma Constitucional por el Derecho humano a la Alimentación que piden que se añada al artículo 69 de la Carta Magna, el cual plantea que "toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada, un inciso donde se “reconozca el derecho de los salvadoreños a una alimentación adecuada, digna, estable, duradera y saludable", dijo monseñor Escobar Alas.

Luego de la victoria obtenida en octubre pasado por la Iglesia y la sociedad civil en su lucha por la aprobación de una reforma constitucional que reconoce el derecho humano al acceso al agua y al saneamiento, la Alianza por el derecho a la alimentación ha planeado una batalla para obtener este mismo resultado antes de la elección de una nueva legislatura en febrero de este año.
Ya en agosto, la Alianza por la Reforma Constitucional por el Derecho Humano a la Alimentación había solicitado la reanudación del tema ante la Comisión parlamentaria encargada de la reforma constitucional. Una nueva petición se realizó el 23 de septiembre y sucesivamente el 22 de noviembre, hasta lograr el encuentro de este lunes. El mismo arzobispo de San Salvador había declarado repetidamente la necesidad de reconocer claramente este derecho: “Esperamos ser escuchados por esta Asamblea y la siguiente para que se apruebe y ratifique”, expresó monseñor Escobar.

FUENTE: Vatican News